

# LA VERDAD

PERIÓDICO MONARQUICO.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Viernes 4 de Noviembre de 1887.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NUM. 1.440.

Se suscribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiple o en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

## DISCURSO DEL PAPA

### A LOS PEREGRINOS FRANCESES.

Singular satisfacción y alegría Nos causa, hijos queridísimos, el veros congregados aquí en tan considerable número. Sabemos que anima á todos vosotros muy excelente espíritu, y lo recto y nobilísimo del propósito con que ha sido organizada esta piadosa peregrinación que envían á Roma las asociaciones obreras. Hollando respetos humanos y despreciando burlas impías, venís desde todos los puntos de Francia y guiados por distinguidas personas que os sirven de consejeros fieles y leales amigos, á implorar, en nombre vuestro y en el de vuestros compañeros de taller, la bendición del Vicario de Jesucristo, á visitar las basílicas y santuarios de la Ciudad eterna y á pedir por vosotros, por la patria francesa y por cuantos os amais.

Os felicitamos, queridos hijos, por este acto de fe pública y de solemne afirmación de vuestros sentimientos religiosos, y en particular, por la parte que habeis tomado, como acaba de decir vuestro elocuente intérprete, en la empresa de la regeneración cristiana del trabajo. Solamente en esta restauración y retorno á los principios cristianos y á las enseñanzas de la Iglesia católica y de su Jefe supremo, se halla la solución de aquellas cuestiones sociales que tanto os afectan. Siempre y en todo tiempo, Nos place recordarlo aquí, la Iglesia ha atendido con exquisito celo á la suerte de las clases obreras y menesterosas. Por virtud de la predicación de aquellas doctrinas de que es fiel depositaria, ha ennoblecido y dignificado el trabajo, y le ha hecho además meritorio á los ojos de Dios, enseñando al obrero cómo se santifica el trabajo con la intención sobrenatural, y á sufrir resignada y pacientemente las privaciones, penalidades y fatigas que el propio trabajo trae consigo.

La Iglesia, por otra parte, ha recordado siempre á los ricos y poderosos la obligación que tienen de socorrer á sus hermanos pobres y desvalidos y de respetar en ellos su carácter de hombres y de cristianos. Y cuando los pueblos escuchaban y seguían mejor su palabra; cuando se embarazaba menos su libertad de acción y podía disponer de mayores recursos, la Iglesia acudía al punto en ayuda y socorro de los necesitados y trabajadores, no solo con las munificencias de su caridad, sino creando también y fomentando y alentando aquellas grandes instituciones corporativas

que, sobre haber contribuido poderosamente al progreso de las artes y oficios, proporcionaban al obrero comodidad, bienestar y holgura. Este espíritu de solicitud maternal hizo la Iglesia que penetrase en la costumbre de los pueblos, en los estatutos y reglamentos de las ciudades y en las ordenanzas y leyes de los poderes públicos.

Sin duda, no es absolutamente necesaria la intervención y acción de estos poderes cuando las condiciones que reglan el trabajo y el ejercicio de la industria, no están reñidas con la moralidad, con la justicia, ni con la dignidad humana y la vida doméstica del obrero; pero cuando se halla comprometido ó amenazado cualquiera de tales bienes, hará bien á la sociedad el poder público interviniendo en términos convenientes y sin traspasar el límite de su propia jurisdicción, puesto que á él pertenece el proteger y sacar á salvo los verdaderos intereses de los ciudadanos que gobierna.

Fuera de esto, lo que enseñaba y obraba la Iglesia en aquellos tiempos, eso mismo proclama y aspira á realizar al presente; mas ¡ay! en vez de secundar su acción bienhechora, se obstinan en contrariarla tenaz y enérgicamente, de donde proviene que no puede obtener la Iglesia los resultados que antes coronaban sus esfuerzos. No por esto de atender la Iglesia, hijos queridos, á vuestros verdaderos intereses y legítimas reivindicaciones. Al contrario, Nos mismo, desde los comienzos de Nuestro Pontificado, hemos mirado á este fin trayendo á la memoria de los pueblos los principios fundamentales del orden social, habiendo seguido despues con atención el curso de las tareas de los Congresos que sucesivamente se han celebrado en Francia, en Italia y Alemania, y estos últimos años en Bélgica y Suiza. Y no dejaremos de hacer para mejorar vuestra suerte cuanto el cargo apostólico y Nuestro corazón paternal acierten á sugerirnos.

Entretanto, amados hijos, no os dejéis seducir por las falaces promesas de los apóstoles de la impiedad y de la mentira, los cuales, presentándoseos con apariencias engañosas y adulándoos, se esforzarán por apartaros de la Iglesia y de la práctica de vuestros deberes religiosos, y verán de que concurráis á sus conciliábulos secretos, excitándoos asimismo á emplear medios violentos para conseguir, con detrimento de toda la sociedad, el remedio de vuestros males. Estad prevenidos contra esos apóstoles, cerrad los oídos á sus perniciosos consejos, y tened presente que si es-

cuchais su voz y la seguís, sufrireis decepciones amarguísimas y caminaréis á vuestra perdición.

Permaneced, lejos de eso, queridos hijos, fieles á Dios y á su Iglesia; conservad é imprimid en vuestros corazones las saludables enseñanzas de la fe y de la moral cristiana; y sirviéndoos de norma estas enseñanzas y doctrinas en todos los actos de vuestra vida, encontrareis en ellas, al tiempo de la tribulación y de la amargura, aliento, consuelo y fuerza, juntamente con la esperanza de los bienes de la vida futura, que serán el premio.

Y ahora, como prenda de estos bienes celestiales y en testimonio de nuestra señalada benevolencia, recibid, queridos hijos, la Bendición apostólica que de todo corazón damos á los aquí reunidos y que enviamos además á vuestros padres, á vuestras familias y amigos, extendiéndola también á todas las corporaciones obreras de Francia, á sus jefes y bienhechores, y singularmente á los círculos católicos de obreros; y, en fin, alcance esta bendición á toda la nación francesa.

## LA VERDAD

Santander 4 de Noviembre de 1887.

**Hoy, fiesta de San Carlos Borromeo, y días del señor don Carlos de Borbon y Austria de Este, los propietarios, redactores y suscritores de «La Verdad» elevan respetuosa y ardiente felicitación al Augusto desterrado.**

### SOBRE LA ENSEÑANZA PRIMARIA OFICIAL.

No hace mucho tiempo que, fijando nuestra atención en un programa de oposiciones á dos cátedras vacantes en la Escuela Normal de Maestras de esta Corte, echamos de ménos en él la ausencia absoluta de las asignaturas religiosas que, según las leyes vigentes, son Doctrina Cristiana é Historia Sagrada, y no hace mucho tiempo también que, por una escandalosa plancha de la *lógica Comunes de Castilla*, dada á luz por los periódicos supimos que, contra una Directora de la Escuela Normal de Maestras se había incoado expediente por el Rector del

distrito universitario, en el que se le acusa de no asistir á la Iglesia, dando muestras de no profesar la religión Católica. Estos datos y otros que tenemos á la vista, ponen de relieve, en lo que toca á la enseñanza primaria, un órden de cosas en que el magisterio público, cada vez más favorecido por el Estado, lo cual es plausible, siempre que se sostenga á la altura de su deber, ha vuelto á dislocarse un tanto en materia religiosa, marcando por modo gráfico, sus antiguas é incomprensibles tendencias á un antagonismo rayano al divorcio entre su profesión y la Santa Religión.

De esta tendencia malsana es parte la educación deficiente que recibe el magisterio en las Escuelas Normales, pésimamente organizadas, como lo prueba el hecho de ser Directora de una, la maestra contra la cual se ha incoado el expediente citado, porque es verdad evidente que en esos centros la educación de los alumnos es tan nula como escasa la instrucción, la cual abarca nociones de todo sin profundizar en nada, por lo cual causa salen de ellos con la cabeza llena de viento, dispuestos á argüir y disputar como D. Hermógenes, con objeto de probar á los pueblos que son omniscios y que ya no tienen parentesco con los antiguos maestros del arte de leer, escribir y contar, quienes, dígame lo que se quiera, sacaban discípulos más aventajados que los que salen hoy de estas escuelas, en que los nuevos métodos de enseñanza semejan funciones de títeres infantiles.

De aquí, de esta hidropesía intelectual del magisterio, que se nutre de escurrajas científicas en Escuelas Normales, servidas por un personal también hinchado y pedantesco, cuya competencia, á juzgar por los libros de texto que produce no es siquiera problemática, porque es medianísima hasta más no poder, resulta lo que no puede ménos de resultar; y es que los jóvenes maestros, al llegar á los pueblos, infatuados por haber ganado por oposición su escuela, pretenden arrollar al cura y al médico, al farmacéutico y á todo bicho viviente con sus conocimientos: que en el curso de los tiempos demuestra la experiencia pueden valer para todo ménos para enseñar á los niños lo que han de ser en la sociedad en que han

—245—

A pesar de mi poca edad pensé que aquella oración y aquellas lágrimas valían para los difuntos mil veces más que la corona, y en mi natural franqueza se lo dije.

—¿Qué obsequios tributais á los difuntos en España?— me preguntó él.

—Les encomendamos á Dios como ha hecho V. ahora.

Han pasado muchos años: la costumbre francesa ha traspasado la frontera, y las tumbas y panteones de los cementerios de España están tanto y acaso más adornados de coronas que el que en mi juventud visité en Marsella; pero en cambio no se observa con tanta puntualidad una vieja y laudabilísima costumbre.

En las antiguas casas de Barcelona el día de Todos los Santos por la tarde, al oír de la alta torre de la Catedral, de las diez y seis parroquias y demás iglesias de la condal ciudad el clamoreo de las campanas que recordaba á los vivos la memoria de los difuntos, las familias se reunían para

—244—

Mi respuesta fué negativa, pues entonces no se conocía en Barcelona dicha costumbre; y añadí con la franqueza que desde luego se establece entre dos jóvenes, por más que sean de diferente nación:

—Me perdonará V., amigo, pero observo que los franceses os andais siempre en apariencias. ¿Para qué le sirve á un difunto una corona?

—Para obsequiar su memoria; de modo que pocos panteones y sepulturas verá V. sin su correspondiente corona.

En efecto. Penetramos en el fúnebre recinto, y en todas las tumbas y hasta colgadas de las cruces de hierro, en las cuales estaban escritos los nombres de los difuntos cuyos cuerpos cubría la tierra, se veían colgadas coronas de siempre-vivas.

El joven que me acompañaba había también comprado una, y arrodillándose ante una tumba la colocó encima de ella rezando en voz baja el *De profundis* y derramando algunas lágrimas en memoria de los seres queridos que allí se encerraban.

—241—

ceamos á Dios por ellos, es cierto que sienten los efectos saludables de ellas; y esta firme creencia, ¿no basta á un amor que quiere consolar su pena con un beneficio y hacer sus lágrimas fecundas para el sacrificio?

Todos aquellos que han probado en la vida el dolor incomparable que se experimenta al perder á una de las personas que más apreciara en este mundo, que ha visto desvanecerse antes de tiempo esas tantas alegrías del hogar para no volver más, pueden dar razón de cómo se mitiga su acerbo dolor, resignándose á la voluntad Divina y orando por los finados.

Si no fuera así, sería una impostura obligarnos á dar crédito á las Sagradas letras, que en el libro segundo de los Macabeos nos aseguran que es santo y saludable el pensamiento de orar por los muertos, para que sean libres de pecados cometidos y no satisfechos durante su carrera de viadores. Los Santos Padres y Doctores de la Iglesia, tales como San Gregorio y San Gerónimo, afirman que la pena de los vivos y de los muertos se

PAPELES.—T. II. 41

nacido. De aquí también el poco lucido papel que tienen que hacer luego que se ponen en evidencia.

Para cohonestar su derrota, que llega en alas del tiempo, este magisterio indocto y poco humilde, que devorado por su vaciedad se pone casi siempre de punta con el clero y con los funcionarios facultativos de los pueblos, suele apelar al socorrido recurso de echarla de liberal y poco ortodoxo, manifestándose revolucionario hasta los tuétanos, con lo cual prueba los pocos grados de sentido común que posee, pues no ha habido en España verdugo mayor para el magisterio que la revolución, la cual, en Setiembre de 1868, cerró de golpe y porrazo obra de cuatro mil escuelas públicas y mantuvo á los maestros cinco ó seis años sin la percepción regular de sus pagos, que en algunos pueblos llegó hasta formar crédito de tres y cuatro anualidades.

Sea por las causas apuntadas, ó por el contagio que alcanza el Magisterio en la corrupción general y en la propaganda de los errores sectarios, lo cierto es que ya se levanta un clamor bastante perceptible contra la tendencia de muchos maestros de escuelas públicas á secularizar la enseñanza primaria, mostrando resistencia á cumplir los preceptos reglamentarios, en que se dispone que ha de ser católica, comprendiendo la teoría y la práctica; á tenor de la doctrina pedagógica, que debe enseñarse en las Escuelas Normales.

Unos maestros se escudan, para eludir este deber, diciendo que la religión han de enseñarla los padres y las madres á sus hijos en el hogar doméstico: otros, que corresponde enseñarla al cura; y otros más atrevidos, que no es precisa la enseñanza de las religiones positivas para grabar en el corazón de los niños la esencia de la moral. Este dice que á la escuela no deben ir á rezar y á aprender el catecismo, sino gramática, aritmética, geografía ú otras ciencias enrevesadas. Aquel se niega á llevar los niños á la Iglesia y á los actos de piedad, porque no es un ayo, ni cosa que se lo parezca. Y el de más allá no perdona medio de desdeñar, en público, á la religión, formando coro con los que acusan al clero de ignorante, holgazán y ambicioso.

No será esta todavía la regla del magisterio público; pero es menester conocer que abundan estas excepciones, y se agranda cada día más la rivalidad que mantiene dicho magisterio contra el Clero.

No es esta ocasión, ni tenemos espacio, para refutar con argumentos técnicos esa tendencia dañada: nos limitaremos solo á recordar á los maestros y á los pueblos los preceptos legales que se infringen con los abusos apuntados, y á los inspectores de la primera enseñanza la responsabilidad en que incurren con hacer la vista gorda y tolerarlos.

Racionalista como es la ley de 1857, hoy

en vigor con algunas modificaciones, que no desvirtúan lo que preceptúa en materia religiosa, dispone, no solo que en las escuelas primarias se dé esta enseñanza, sino que se practique con verdadera devoción y solemnidad, para inculcarla y grabarla en el corazón de los niños. Las tareas de mañana y tarde en la escuela han de empezar y concluir por una oración. Un día á la semana por lo ménos, se ha de dedicar á explicaciones del Antiguo y Nuevo Testamento, á lecturas religiosas y á ejercicios de devoción.

Los días de precepto han de asistir los niños con el maestro á la misa conventual «procurando—dice la ley—que se establezca esta loable costumbre donde no la hubiere.»—De consiguiente, siendo éstos los preceptos reglamentarios, los maestros no pueden eludir su cumplimiento; y los alcaldes, los padres de familia, tienen derecho á exigir la realidad de esta obligación, que parece mentira se le antoje al magisterio oneroso.

Y hará bien en exigirla, y hará mejor en cuidar de que no se omita en ella perfil alguno bajo especiosos pretextos, incoando expedientes que las Comisiones provinciales no podrán ménos de resolver, ordenando á los maestros su cumplimiento y recabándole por los medios coercitivos que tienen á su alcance. En este punto, si los pueblos sufren los males que se derivan de la enseñanza secularizada ó atea, es porque quieren. La ley está terminante, y hay perfecto derecho á reclamar que no sea letra muerta.

Celebramos sinceramente que la existencia del Magisterio público se garantice por leyes tutelares: celebramos que se recompensen sus ímprobos trabajos; pero á la vez que pedimos para él estabilidad y premio, no podemos ménos de exhortarle á que cumpla lo estrictamente preceptuado en materia religiosa, porque ese es el deber, faltando al cual no podrá ménos de desnaturalizarse y bastardearse, siendo mil veces preferibles, á las luces que pueden difundir, las tinieblas de la más absoluta ignorancia.

VALERIO.

En la carta del Sr. Peña y Media á *La Voz Montañesa*, que ayer publicamos, hay un párrafo que dice así:

«Ningun cura de los que andan diseminados por los pueblos ha podido decir con razón lo que el Sr. Herran les atribuye.»

Y en este párrafo han creído ver algunas personas que el Sr. Peña supone la posibilidad de que los curas aludidos por el Sr. Herran hayan faltado á la verdad.

Pues se equivocan tales personas, porque al Sr. Peña le consta que esos muy dignos sacerdotes siempre dicen la verdad, y por tanto, el Sr. Peña sabe que cuantos dichos puedan atribuírseles, ó no son dichos de

ellos, ó son dichos ciertos, exactos y verdaderos.

### Crónica extranjera.

(De nuestro corresponsal).

Londres 2.—Ha sido absuelto el agente de policía acusado de falso testimonio con motivo de la declaración que prestó acerca de los sucesos de Julio último.

Londres 2.—Se anuncian nuevos disturbios en Irlanda con motivo del auto de prisión dictado contra Mr. Cox, individuo de la cámara de los Comunes. Según noticias, el auto se fundó solo en el hecho de haber asistido dicho señor á una reunión prohibida.

París 2.—Los despachos oficiales de Berlín confirman la noticia de que el emperador Guillermo se ve obligado á guardar cama á causa de la indisposición que le aqueja. Circulan rumores de que dicha enfermedad, que los partes califican de reumatismo, será ó no será tal y conforme se ha dicho. El emperador, esta es la verdad, padece una afección crónica que pone en peligro su vida.

Londres 2.—Según noticias últimamente recibidas de Liverpool, se ha desencadenado el último una furiosa tempestad que ha puesto en peligro grandes intereses; sin embargo de todas las precauciones han ocurrido grandes siniestros. El número de víctimas es grandísimo. Varios buques españoles entre los cuales se encontraban algunos de la matrícula de Bilbao y de Málaga han podido ser salvados así como su tripulación.

### Errotos legítimos.

Debe ser triste, y hasta trágico, el estado actual de Francia, según los datos que arroja la estadística relativos al escaso aumento de población, al número de hijos legítimos, de suicidas, locos y delincuentes de todos géneros, que crece en proporciones horribles.

### Borrascas masonicas.

Ruge furiosamente la masonería portuguesa contra el patriarca de Lisboa por su resolución mantenida con digna entereza de no consentir que el clero de su diócesis celebre sufragio por el alma de un individuo que durante su vida fué masón y, según se dice, llegó hasta obtener la mayor dignidad de la maldecida secta. Esta conducta ha exasperado á los francmasones que ya creían dominar en Portugal y no esperaban que hubiese quien les quitase el antifaz, tratándolos como herejes. Esta ha sido la causa de que arremetan contra el integérrimo Prelado los diarios masonicos, los liberales que siguen las inspiraciones de sus lógias, y aun algunas publicaciones que se encubren capciosamente con tintes católicos.

### Nuevo colegio.

El príncipe heredero de Siam colocó recientemente con gran solemnidad la primera piedra del colegio que los misioneros franceses van á construir en Bangkok, siendo la primera vez que un príncipe asiático preside una ceremonia semejante, lo cual prueba el respeto y la consideración que los misioneros católicos gozan en el extremo Oriente.

### Consolidadora estadística.

Según una reciente estadística hecha por un profesor alemán, la Iglesia católica cuenta actualmente en las diferentes partes del mundo con 432 millones de fieles. Si se compara esta cifra con la que arrojaba la estadística hecha por un célebre escritor español, el cual en el año 1867

hacia subir el número aproximado de católicos á 147 millones, se verá claramente que en 20 años han aumentado cerca de 300 millones, á pesar de la continua persecución de que es objeto la religión católica.

### Justa confesion.

Se lee en *El Gaulois*: «Tenemos la satisfacción de anunciar que el alumno que ha obtenido el núm. 1.º en los exámenes para la escuela politecnica de París, ha sido educado y enseñado por los PP. Jesuitas; se llama Félix Pignal, y ha hecho su preparación en dos años; ni el nombre del alumno, ni el del profesor P. Joubert, merecen darse al olvido.»

### Persecucion franca.

El alcalde de Orleans, en una carta dirigida al Superior de los Hermanos de la Doctrina, se expresa en estos términos: «Reconozco vuestra abnegación, vuestro mérito y servicios en la enseñanza; pero en nombre de la ley desalojád las escuelas.»

Así se persigue á todo lo que es católico, honrado y patriótico; pero dice la *Semana religiosa* de Biviers: «En nombre de la ley, Nabucodonosor obligaba á adorar su estatua; conocido es su fin: en nombre de la ley, el pueblo judaico llevó á Cristo al Calvario; también invocaban la ley Nerón y Diocleciano, sus nombres hoy padrones de ignominia y horror; también en nombre de la ley se despojó por la convención francesa al clero de los bienes, y se condujo al cadalso á los sacerdotes; así en nombre de la ley se ha hecho muchas veces la guerra al derecho, á la verdad, á Dios, y ni el derecho, ni la justicia, ni Dios han sido vencidos, porque Dios es eterno, y la justicia emanación suya.»

### Crónica nacional.

La *Gaceta* del 2 contiene las disposiciones siguientes:

GOBERNACION.—Real orden confirmando la suspensión impuesta por el gobernador de Cáceres al alcalde de Malpartida, y levantando la impuesta á cinco concejales del mismo ayuntamiento.

(De nuestro corresponsal.)

Madrid 2.

En la redacción de *El País* el Sr. D. Santos La Hoz, competentemente autorizado, declaró que la union republicana seria un hecho siempre y cuando que los jefes de la coalición y republicanos sueltos Sres Pedregal, Carvajal y Labra, persistieran en su propósito de ser los iniciadores de la formación del gran partido republicano. El Sr. La Hoz manifestó asimismo que no duda alcanzar lo que se pretende sin la ayuda de todos estos elementos, pero con la base del programa sustentado por el Sr. Ruiz Zorrilla. El Sr. La Hoz dirigió algunos ataques á los federales pactistas por el hecho de haber declarado nula la coalición.

La comision de gobierno interior del Congreso se ha reunido para ver el modo de aprobar las cuentas del primer trimestre del año económico actual.

El ministro de la Guerra ha puesto á la firma de la regente un decreto en virtud del cual se nombra una comision para inspeccionar la administración de justicia en lo referente á asuntos militares. Dicha comision se compone de un teniente general y de un ministro togado del Supremo de Guerra y Marina, para que con la ayuda de cuatro coroneles de distintas armas, dictaminen acerca de lo que haya lugar en el asunto.

desvanece en favor de aquellos por quienes se ofrece el Santo Sacrificio de la Misa; que por cada Misa celebrada con devoción salen muchas almas del Purgatorio; que las almas detenidas en el lugar de expiación no sienten tormento mientras el Sacerdote celebra la Misa, aquella empero por la cual aplica el sacrificio, y que hasta oír una Misa devotamente alivia las almas de nuestros hermanos difuntos.

Un santo ermitaño una vez tocó á rebato, y corriendo la vencidad, azorados todos le preguntaron: ¿qué hay de nuevo? Con profundo gemido que llenó de espanto á los caritativos asistentes, exclamó: «¡Ay hermanos! hay fuego muy ardiente en el Purgatorio, donde nuestros parientes y personas queridísimas arden sin poderse valer.»

(Del R. F.)

### El Rosario y las Coronas de Siemprevivas.

¡Oh mortales y viador que tan olvidats vivíu! A las ánimas ohíu que cridan:—¡Ay qué dolor!

(Lamentos de las almas del purgatorio.)

Quando en 1843 de paso por Roma estuve por primera vez en Marsella, entre otras cosas que visité en esta ciudad fué el cementerio.

Llamóme grandemente la atención ver á los dos lados del paseo que conduce al Campo Santo mujeres que vendían flores y coronas de siemprevivas colocadas sobre mesas.

—¿Para qué sirve esto?—pregunté á un jóven marsellés que me acompañaba.

—Para los muertos,—respondió,—pero, diga usted; ¿no acostumbran en España llevar coronas á los muertos?

rezar en comun el Rosario de los muertos, es decir, sus tres partes.

Practicase hoy todavía por las familias que se precian de buenas católicas, y si bien todos los días del año se reza en comun una parte del rosario, aquel día se reza entero y se convida al heredero de la casa y á sus hijos sin distinción.

En un oratorio, delante de la imágen de Jesus crucificado que tiene á sus piés á su santísima Madre dolorida, vestida de terciopelo negro y descansando sobre un reliquiario que contiene fragmentos de huesos de innumerables santos, allí se reune hace siglos la familia. El jefe de ella guía el Rosario de rodillas, rodeado de todos los suyos y de los domésticos y sirvientas.

A veces sucede que aquella familia viste luto, que los rosarios han pasado de una á otra mano, y que el abuelo ó la abuela que guiaban el rezo no existen ya, mientras á su vez el hijo y más tarde el nieto les suceden en aquel piadoso acto como en la herencia. Aquel año el Rosario dura más, pues las lágrimas y los suspiros interrumpen el rezo, y el recuerdo de aquel sér querido ahoga

**Crónica regional.**

En poder del alcalde de Cabezón de la Sal se halla prendado un novillo como de 4 años de edad, y en el pueblo de Canar, de aquel distrito municipal, un caballo blanco, como de seis y media cuartas de alzada.

El ayuntamiento de Marina de Cudeyo ha declarado prófugo al mozo de aquel pueblo Ramon Cobo Puente, por no haber comparecido para su entrega de soldado.

Por la guardia civil de Lantueno fueron capturados anteayer y puestos á disposición del juez municipal de Santiurde los jóvenes Luis Gutierrez y José María Martínez, domiciliados en dicho pueblo, por haber golpeado á Manuela Fernández, Gabriela A. Diez y Angela Cuevas.

Durante el mes de Octubre último han entrado en el puerto de Castro Urdiales 31 embarcaciones, tripuladas por 292 individuos, y han salido 32, tripuladas por 312.

D. Agustín Pérez Lastra, vecino de Miera, ha presentado demanda para que sean incluidos en las listas electorales para diputados á Cortes varios individuos vecinos de Miera.

El día 12 del corriente, y bajo el tipo de 375 pesetas, se subastarán en el ayuntamiento de Ruesga 250 carros de leña de roble y encina.

El mismo día y en el ayuntamiento de Guriezo se celebrarán las siguientes subastas:

Una de 3000 carros de leña de roble, tasados en 3000 pesetas.

Otra de 1000 carros de leña, también de roble, tasados en 1000 pesetas.

Y otra de 300 carros de la misma leña tasados en 309 pesetas.

El día 14 del corriente, y en el ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, se efectuarán las dos subastas siguientes:

Una de mil carros de leña de roble, tasados en mil pesetas.

Y otra de lo mismo por igual precio.

**Crónica local.**

Hoy, día de San Carlos Borromeo, es otro de los días señalados para la comunión de la *Liga Expiatoria*.

Pidamos á Dios Nuestro Señor que envíe días de bonanza á esta desgraciada nación, que bien los há menester.

Con motivo del solemne acto de la consagración del ilustrísimo Sr. Obispo de Almería, el M. I. Cabildo Catedral ha dirigido comunicaciones á las autoridades, invitándoles á que asistan al ceremonial que se ha de celebrar en la Catedral el domingo próximo.

El gobernador civil ha vuelto á recordar, como todos los años por esta época, la real orden de 1853 prohibiendo las *derrotas*, en la que se recomienda á los alcaldes que estipulen una corruptela que afronta nuestra civilización é impide todo adelanto en nuestra agricultura y ganadería.

Han sido denunciadas varias casas del Prado de Tanti por tener rotos los canalones.

Ayer fué conducido á la *perrera* un joven que en la calle de las Naos blasfemó horriblemente del Santo nombre de Dios.

Ayer fué detenido en el principal un matrimonio mal avenido.

Fueron socorridas por la alcaldía, durante el día de ayer, ocho familias pobres.

El 16 del corriente mes tendrá lugar en el despacho de don Urbano Agüero la subasta para las obras de construcción de unas escuelas de instrucción primaria en el pueblo de Abionzo, cuyos planos han sido sacados por el arquitecto don Atilano Rodríguez.

Se halla vacante el Registro de la propiedad del Valle de Cabuérniga, de cuarta clase, con fianza de 1.125 pesetas, cuya provision debe hacerse por concurso entre los registradores que lo soliciten.

En breve publicará el periódico oficial una circular de la Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia, haciendo saber á los propietarios de fincas rústicas y urbanas la obligación que tienen de dar parte por escrito á la Comisión de Evaluación de provincia de las alteraciones que en los amillaramientos de aquellas deban hacerse.

Ayer tomó posesión de su destino el nuevo director del lazareto de Pedrosa, D. Fidel G. Riancho.

Damos las gracias al Ilmo. Cabildo Catedral por la atención que ha tenido remitiéndonos tarjeta para asistir al acto de la consagración del Sr. 1). Santos Zárate, de quien será padrino.

En la exposición de Cádiz han sido premiados con *Diploma de honor* el Excmo. señor marqués de Comillas y la Compañía Trasatlántica Española, y con *Medalla de oro* la Compañía Trasatlántica por sus modelos de buques y planos.

Los verdaderos *Niños sevillanos* torearán en esta plaza de toros el día 13 de este mes.

**Diputación provincial.**

Ayer inauguró su reunión de Noviembre, fijando en 15 el número de sesiones de la misma reunión.

En la sesión de ayer aprobó los acuerdos adoptados por la Comisión provincial que necesitaban de ese requisito y nombró al diputado D. Ramon Díez Ulzurrun vice-presidente de aquella comisión.

Se leyó la memoria semestral, que se repartió profusamente, como los dictámenes en el expediente instruido al contador y al tesorero de la Corporación provincial.

Sus sesiones se celebrarán desde hoy á las 5 de la tarde.

**Audiencia.**

En el día de ayer comenzaron ante la sala primera las sesiones de juicio oral y público de la causa procedente del juzgado de instrucción de Laredo, seguida contra Gabriela Gonzalez Barona, Angel Lucio Peña y otros cinco más, procesados por los delitos de asesinato é infanticidio, estando compuesto el tribunal por los señores D. Pelegrín G. Alvarez, D. Víctor Polledo Cueto y D. Nicolás de la Cavada y Aja, con asistencia del señor fiscal D. Juan Vazquez Cernadas y de los letrados defensores D. Víctor Díez, D. Tomás Agüero S. de Tagle, D. Restituto Collantes y D. Francisco Gutierrez Colomer, asistidos de sus respectivos procuradores. Declarada abierta la sesión y dada cuenta por el señor secretario, fueron legalmente conminados los procesados y testigos propuestos por las partes, leyéndose la declaración de Josefa Lopez Sierra por resultar haber fallecido, pasándola después á la prueba documental, después de cuya lectura se suspendió de orden de la presidencia la sesión para continuarla en el día de hoy y su hora de las 9 de la mañana, en cuya sesión habrán de informar las partes.

Segun sentencia de la sala segunda, dictada en causa procedente del juzgado de instrucción de Castro-Urdiales, se ha condenado á Esteban Martínez de Hontoya y Hervias, como autor de insultos y amenazas á un agente de la autoridad, con una circunstancia atenuante, á la pena de un mes y un día de arresto mayor, con las accesorias y costas correspondientes.

Resumen de las denuncias dadas por la guardia municipal diurna á la alcaldía en el pasado mes de Octubre, por distintos conceptos.

Detenidos por blasfemias, riñas y escándalos, 114; idem por robo y hurto, 10; idem por heridas, 13; idem por infracción de las ordenanzas municipales, 310.

**Varietades.**

**A SANTA TERESA DE JESUS.**

**SONETO.**

Fuiste mujer, mas tu sublime altura  
Mi mente en vano sin cesar explora;  
No se creó para medirme hechura  
Si del amor de un Dios fuiste señora.  
Si en el seno de baja criatura  
Sol infinito regalado mora,  
¿Quién puede dar en cárcel tan oscura  
Regalo tal á tan brillante aurora?  
¡Alma de Dios y de su amor henchida!  
Tu corazón y el suyo en la balanza  
Fueron un día puestos á medida:  
El quiso el tuyo, y al dejarte herida,  
Morir para vivir fué tu esperanza;  
Vivir para morir; tal fué tu vida.

**A SANTA TERESA DE JESUS.**

¡Oh tú que eres el encanto  
de la nación española!  
Hacia tí mi voz levanto;  
atiende, pues, mi canción.  
¡Gran Santal Poco en sí vale  
el canto que te dirijo;  
mas ten en cuenta que sale  
del fondo del corazón.  
¡Blanca paloma escondida  
en el vergel de tu esposo  
donde tienes tu manida  
para adorar á tu Dios!  
Como fiel enamorada  
atravesas los espacios  
de la celestial morada,  
de la fantasía en pos.  
Ante tí se hechiza el mundo.  
Eres la honra de la patria

del gran Felipe II  
y del honrado Guzman.  
Poetisa que en tu mente  
formaste lúgubres cantos,  
que demuestran tristemente  
de tu ausencia el triste afán.

En los lóbregos encierros  
de la cárcel de este mundo,  
querías romper los yeros  
para unirme ya á tu Dios.  
Formando de llanto un río  
cuántas veces exclamabas:  
«¡Dios de mi amor! ¡Tú eres mio,  
y yo soy toda de Vos!»

Y tu volcánico pecho  
en vivo amor abrasado,  
quería volar derecho  
donde tu amante Jesús.  
Donde la prenda querida  
de tu corazón ardiente,  
que es la vida de la vida,  
que es la luz de toda luz.

Donde Aquel que si quisiera  
el mundo hiciera fragmentos,  
ó que en fuego convirtiera  
todas las aguas del mar.  
Donde Aquel que en otros días  
todo el valle de Pentápolis  
redujo á cenizas frías  
á un corrompido solar.

¡Oh tú, nítida lumbre  
del santo catolicismo!  
Mira á la nación ibera  
hundida en la irreligion.  
¡Es tu patria! Y en su ambiente  
vagan mil miasmas satánicos,  
que envenenan tristemente  
la mente y el corazón.

¡Es tu patria! Aquella España  
que en nn tiempo valerosa,  
pisoteaba la saña  
de la herejía infernal.  
Es la España que con tanta  
piedad, llevó al nuevo mundo,  
la hermosa cruz sacrosanta,  
la católica moral.

El teatro entonces era  
de moralidad un templo,  
una escuela verdadera  
de pureza y religion.  
Y las musas españolas  
ceñían sus puras frentes,  
con las bellas aureolas  
de la santa inspiración.

Mas ¡pobre patria española!  
Des que del infierno mismo  
salió el vil liberalismo  
en alas de su impiedad;  
ese monstruo pestilente  
que el espíritu católico  
devora rápidamente  
en la humana sociedad;

Esa figura asquerosa,  
ese satánico engendro  
que anhela abrirle la fosa  
á la santa religion;  
ese dragon que les llena  
de soberbia á los mortales,  
que el corazón envenena,  
y que ofusca la razón;

Ya cada vez más se entibia  
la religion de los padres,  
el escándalo y lascivia  
tienen alzado un altar.  
Se encallece su conciencia  
con el monton de pecados,  
y el templo de su indecencia  
es un súpico lupanar.

Ya las musas teatrales  
en su desnudez vomitan  
mil abortos infernales,  
siendo su dios el placer.  
Y ¡ay! adulterios sin cuento,  
pornográficos amores,  
el principal argumento  
de estas obras llega á ser.

¡Pobre España que camina  
por la impiedad arrastrada,  
al abismo de la ruina,  
al más desastroso fin.  
¡Es esta la España aquella  
tan valiente y poderosa  
cuando se aterraba ante ella  
todo el mundo en su confin?

¡Aquella reina del mundo,  
patria del bravo Pelayo,  
del gran Felipe segundo,  
y del Cid el Campeador?  
¡Es la España que lucía  
como estrella luminosa  
hoy por la nube sombría,  
eclipsada del error?

Esta es tu patria adorada.  
Contempla, pues, desde el cielo  
cómo triste y desolada  
tiende su triste mirada  
para encontrar un consuelo.  
¡Gran santa! ruega al Señor  
que sobre España doliente,  
envie un sol brillador,  
que disipe raudamente  
las tinieblas del error.

ANTONINO SAENZ DE TEJADA.  
Guernica, Octubre de 1887.

**Crónica Religiosa**

*Santos de hoy.* — San Carlos Borromeo, arzobispo; Santa Modesta, virgen, y San Vidal, mártir.

**Movimiento de buques.**

**ENTRADOS.**

Vapor inglés Dunholme, de 1.141 ts., capitán Wilkum, de New York con tabaco en rama y duelas.

**DESPAGHADOS.**

Vapor Asturias, de 3<sup>o</sup> 2 ts.. c. García, para Barcelona con varios efectos.

Idem La Cartuja, de 559 ts., c. Astoreca, para Sevilla con carga general.

Idem inglés Viscount Castlereagh, de 425 toneladas, c. Bornes, para Bilbao en lastre.

**Telégrama.**

Madrid 3 (4<sup>o</sup> 15 tarde).

**La cotización en esta Bolsa ha sido la siguiente:**

**Interior, 66'50.**

**Amortizable, 83'50.**

**Billetes de Cuba, (1886) 97'35.**

**LA MONTAÑESA.**

Llamamos la atención de los consumidores acerca del excelente CHOCOLATE que viene elaborándose en la fábrica del Sr. Gimenez, «La Montañesa», en el inmediato pueblo del Astillero. — Hállase de venta espesado chocolate en las principales tiendas de ultramarinos. — Se hacen tareas espesadamente de encargo desde el precio de 6 á 16 rs. paquete de 400 gramos. — También tienen catés y tés de superior calidad. Los pedidos diríjanse á su dueño y director D. IGNACIO GIMENEZ, Astillero. 77

**SE REALIZA**

á precio de factura una gran partida de VINO GENEROSO y BLANCO, llevando partida de alguna importancia y al contado. — Al detall también se vende á precios sumamente módicos. Las clases de los vinos son desde corriente á muy superiores.

BECEDO, 9, almacen. 41

**Afinador de pianos y armoniums**

Medio 25, 4.º 114

**AL BOSQUE DE BOLONIA.**

**TELEFORO NACARINO**

7.—San Francisco 7.—SANTANDER.

**Llegaron:** lanas, paños, astrakanes, peluchs, sedas, terciopelos, mantas, chales, manguitos, paraguas, etc. etc., para la estación de invierno.

**Confecciones:** gran colección en dormans, visitas, chaquetas, pelerinas y vestidos de la más rigurosa moda, para señoras, niñas y niños.

7.—SAN FRANCISCO —7. a12

Se halla de venta un prado, cabida sobre cien carros, cerrado sobre sí en el sitio de Valdenoja, con vistas á la playa del Sardinero, término de Cueto.

Darán pormenores é informes, en la Notaría de D. Ricardo Cagigal, San Francisco, 13, principal. 4—20

**EL OBRERO CATÓLICO.**

REVISTA SEMANAL,

ESCRITA POR Y PARA LA CLASE OBRERA.

(Con licencia.)

Esta revista, que entrara en el año quinto de su publicación a partir de 1.º de Julio, ó antes, si las circunstancias lo permiten, se publica en pliegos de 8 á 16 páginas, segun sea el número de suscripciones anotadas en 15 de Junio, en cuarto prolongado y excelente papel agarbanzado, y cuesta 20 reales al año pagados anticipadamente; siendo de desear que los que quieran suscribirse lo hagan antes del dicho 15 de Junio, para que con mas acierto se pueda concertar la tirada con las mejores condiciones posibles para el suscriptor.

Por corresponsal cuesta 22 reales, y pueden ser corresponsales todos los que quieran trabajar para adquirir suscripciones, por cada diez de las cuales se dara la onena gratis.

Corresponsal en Barcelona: D. Miguel Calsals, Pino, 5, librería.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

**Calle de S. Antonio, 3, Lérica.**

**EL CONSUELO ESTA EN DIOS**

Oraciones y meditaciones para inspirarse cristianamente en los sufrimientos de esta vida, y otras varias oraciones.

Se vende en la librería católica, Puente, 16, á 50 céntimos ejemplar.

Santander.—Imprenta Católica, Puente, 16.

**VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA**  
**INAUGURACION DE LA CUARTA EXPEDICION**

PARA PUERTO RICO, HABANA, COSTA FIRME Y COLON, saldrá de Santander el día 28 de Noviembre el vapor

**MENDEZ NUÑEZ**

con escalas en Coruña el 29 y en Vigo el 30.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y tambien para VERA-CRUZ, con trasbordo en la Habana.  
 Este servicio será mensual y regresarán desde Colon por Costa Firme Ponce y Mayagüez, saliendo de Puerto-Rico los días 15 para Vigo, Coruña, Santander, Havre y Liverpool, sin trasbordos.

Darán más informes los representantes de la Compañía en Santander, ANGEL B. PEREZ Y COMPAÑIA, Muelle, núm. 36. 2

**SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.**

**LÍNEA DE LAS ANTILLAS**

con servicios y extension a New-York y Vera Cruz

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:  
 El 10, de Cádiz, con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.  
 El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.  
 El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.  
 El vapor

**ANTONIO LOPEZ.**

saldrá de Santander el 20 de Noviembre el

**LÍNEA DE FILIPINAS**

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ho-Ho y Cebú.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 Julio de 1887.  
 De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.  
 Saldrá de Barcelona el 18 de Noviembre el vapor

**SANTO DOMINGO.**

**Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.**

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.  
 La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.  
 Para más informes, en SANTANDER á los Sres. Angel B. Perez y C., Muelle, 36.

**LA DELICIOSA DE SANTANDER**

**PRIMERA FABRICA DE AGUA DE SELTZ**

SIFONES GIGANTES Á 15 CTS.

Para comodidad del público se han establecido los siguientes depósitos:

- El Sr. Regatillo (sobrino de) calle de Colon, tienda de ultramarinos.
- D. Justo Lastra, «La Rosario», refinería, Santa Clara.
- D. Eusebio Elguera, Tableros.
- D. Francisco Rivero, chocolatería, Hernan Cortés.
- D. Adolfo Falcones, Daoiz y Velarde.
- D. Pedro Venero, comestibles, Libertad.
- D. Eduardo Marina, ultramarinos, Mendez Nuñez.
- D. José María Velez, Cuesta del Hospital.
- D. Francisco Molino, Plaza de la Esperanza.
- Y en la fábrica, Primera Alameda, núm. 9.

No se exige por depósito de cada casco más que 3 pesetas 50 céntos.

**JOYA MEDICINAL AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA**

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas únicas de su especie conocidas,

HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO, 4 DIPLOMAS DE HONOR.

Autorizadas por los gobiernos de España y Francia. Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti herpéticas. Anti-esicrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

**Al público en general.**

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares imples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

**Empleo de las aguas de Carabaña.**

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 3 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamationes y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á

**R. J. CHAVARRI, Atocha, 87.**

(Plaza de Anton Martín).—MADRID.

Depósitos en Santander: Sr. D. N. Porriá, (sucesor de la Sra. Viuda de Isasi); D. Manuel Rodríguez, José de la Vega; D. Antonio González; Leopoldo Hontañón; Crispulo Ordoñez; Pérez, Molino y C. (sucesores de Bernardo B. Saro) Villacarriello; D. Juan José Quintana. Torrelavega: Viuda de Cacho y compañía.

**LA MARGARITA EN LOECHES.**

Antibiliosa, antiherpética, antiesicrofulosa, anti-sifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra, y la aceptación en todas las naciones donde ha sido conocida.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

**ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR**

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

El célebre catedrático de la Universidad Central, Dr. D. Rafael Martínez Molina, co-ocido por la perla de San Carlos, la presenta como la mejor y consigna que con este agua se tiene

LA SALUD A DOMICILIO.

**Importantísimo.**

Deben todos precaverse contra el charlatanismo de ciertos anuncios, y sobre todo, contra los imitadores de la botella de La Margarita.

Este agua fué analizada en París por Mr. Hardy, el ponente de la Exposición de Amberes, y declarada por la Academia de Medicina de París la mejor en su clase.

Depósito central en España, Jardines, 15, bajo derecha, Madrid, y en todas las farmacias y droguerías.—París, 5, rue de Villiers.—Lisboa, Calçada do armó, 6, 1.º—Londres, 9, New. Broad St. E. C.—Habana, Dr. Johnson.

**EMULSION DE SCOTT**

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

En la imprenta Católica, Puente, 16, hay un completo surtido de estampas de varios tamaños y clases, alegorias, calcomanías y objetos para la confeccion de flores.

**LIBRERÍA É IMPRENTA CATÓLICA**

En este establecimiento se hacen con prontitud, economía y esmero, toda clase de trabajos de imprenta, como papeletas de defuncion, carteles, estados, recibos, folletos, libros, tarjetas de visita y cuantos trabajos se la encomienden en este ramo y en el de encuadernacion.

**INDICADOR**

de Santander y su provincia.

**Correos.**

Salidas de la Administración: Correo general, á las 1'45 tarde. Para Bilbao, á las 3'30 t. Para Torrelavega, á las 5'45 t. De la estación del ferro-carril salen: el correo á las 2'15 t., y el de Torrelavega á las 6'15.

**Llegadas:**

El correo general, á las 4'55 t. El de Torrelavega, á las 9'40 m. El de Bilbao, á las 10 m.

Servicio de reja.—De 8 á 12 m. y de 5 á 7'30 t.

Certificados.—De 8 m. á 1 t. Recepcion y entrega de valores y papel del Estado.—De 9 m. á 1 t. y de 6 á 7 t. solo para entregar.—Para Bilbao de 2 á 3 t.

Vapores trasatlánticos.—Línea española.—Llegan el 1.º, 10 y 23 y salen el 20 de cada mes. Línea francesa.—Salen para la Habana y Veracruz el día 22 y el 26 para Colon.

**Ferro-carril del Norte.**

**Salidas de Santander:**

Mixto, hasta la Bárcena, á las 7 m. y llega á las 12'7 m.

Mixto, hasta Reinosa, á las 11 m. y llega á las 4'12 t.

Mixto, hasta Bárcena, á las 6'15 t. y llega á las 9'15 m.

Correo, hasta Madrid, á las 2'15 t. y llega á las 6'30 m.

**Llegadas á Santander:**

Mixto, sale de Reinosa á las 4'19 m. y llega á Bárcena á las 6'14 m.

Mixto, de Reinosa á las 3'11 t. y llega á Santander á las 8'15 n.

Mixto, de Bárcena, á las 6'30 m. y llega á Santander á las 9'25 m.

Correo, sale de Madrid á las 6'50 t. y llega á Santander á las 4'30 t.

**Servicio de bahía.**

La Corconera.—Servicio de invierno: De Santander al Astillero, á las 8'45 y 12 m.; 2, 3'30 y 5'15 t. (discrecional). Del Astillero á Santander, á las 8 y 10 m.; 1, 2'45 y 4'46 t.

De Santander al Céspedes, á las 8'45 m. y 3'30 t.

Del Céspedes á Santander, á las 7'45 m.; 4'30 t.

De Santander á Pedreña y Puntal, á las 7, 8'30 y 11'30 m.; 2 y 3'30 t.

Del Puntal y Pedreña á Santander, á las 7'45, 9'15 y 12'15 m.; 2'45 y 4'15 t.

**Diligencias:**

Para Bilbao.—Todos los días á las 6 m. y 3'50 t. (correo).

Para Ampuero.—Los días impares, á las 7 m.

Para Laredo.—Los días pares, 7 m.

Para Santoña.—Diaria, á las 3 t.

Para Ramales.—Diaria, (El Sol) á las 2 t.

Para Castro-Urdiales.—Diaria, 7 m.

Para Ramales.—Diaria, (La Ruesgana) á las 1 t.

Para Oviedo.—Diaria, á las 6 m.

**Tranvia urbano.**

Servicio continuo desde Puerto-Chico y Maliano á la plaza de Numancia y Cuatro Caminos.

**Fernandez y Gutierrez.**

2 — Carbajal — 2

Almacén de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construcción.—Tabla de Francia en todos gruesos y anchos.—Rajos para cielos rasos.—Merced á su fábrica movida al vapor, pueden servir el yeso con toda prontitud y economía.—Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas losetas á mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

**PROCESO**

contra

**DON JOSÉ ESTRANI.**

Informes del Ministerio fiscal y acusación privada.—Véndese al precio de 2 reales en la Librería Católica, Puente, 16.

**EL NUEVO TESTAMENTO**

Y LECCIONES

**DE HISTORIA SAGRADA**

por el Presbítero Licenciado D. FERMIN BAIGORRI, ex-profesor de Religión y Moral en la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto por real orden de 13 de Abril de 1883.

Se venden en Santander en la imprenta y Librería Católica de «La Verdad», Puente, 16, al precio de pesetas los dos juntos.